Función Pública

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MÍNIMACUANTÍA
DAFP- MC-001-2025

Bogotá, 11 de febrero de 2025

Doctora
LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO.
Secretaría General.

Asunto: Recomendación de adjudicación del comité evaluador a la ordenación del gasto proceso DAFP- MC-001-2025

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de Función Pública, para su correcto y normal funcionamiento, incluyendo el suministro de los repuestos a que haya lugar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad´

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección es la suma de: **DOS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.101.540,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité jurídico evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-001-2025**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 2 Decreto 1860 de 2021, indica: *"(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación",* me permito informar que, a la Entidad que el día 5 de febrero de 2025 hasta las 11:10:00 AM, el DAFP recibió las siguientes propuestas, así:

Función Pública

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MÍNIMACUANTÍA
DAFP- MC-001-2025

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA CAMELL EXTINORES DAFP-MC-001-2025	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	5/02/2025 10:43 AM	1.520.820 COP
MANPOWER CIS SAS DAFP-MC-001-2025	MANPOWER CIS	5/02/2025 10:39 AM	1.029.000 COP
INGEPS - DAFP-MC-001-2025	INGEPS	4/02/2025 7:54 PM	1.341.400 COP
DAFP_PRONALTEX 2025	PRONALTEX SAS	3/02/2025 10:27 PM	1.587.000 COP
DAFP-MC-001-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	3/02/2025 8:44 AM	1.772.910 COP

En este sentido, el 6 de febrero de 2025, se realizó la evaluación del primer proponente **MAN POWERCIS S.A.S,** dejando como resultado, requerir subsanación, la cual debió ser presentada a través del Proceso de Selección No. **DAFP- MC-001-2025** registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 07 de febrero del 2025 hora: 2:00 p.m, por lo tanto, se encuentra excluido dentro del proceso por no presentar la subsanación de los documentos requeridos en el informe preliminar de evaluación de las propuestas, dejando vencer el termino preclusivo para ello.

Por lo tanto, se modificó el cronograma del proceso de tal sentido que, se dio paso al segundo proponente de la oferta presentada de menor valor, por **INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD,** en consecuencia, una vez realizada la evaluación el día 09 de febrero de 2025, y subsanado el día 11 de febrero de 2025, el comité evaluador concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

En consecuencia, recomienda adjudicar al segundo proponente **INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.S.** con **NIT. 901174935-6, con** representación legal de **JOSE FREDY PAEZ CUBIDES,** identificado con cedula de ciudadanía N° **79647368,** el proceso que tiene por objeto *"Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de Función Pública, para su correcto y normal funcionamiento, incluyendo el suministro de los repuestos a que haya lugar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad"* por un valor de **un millón trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ($1.341.400)**

JULIAN DAVID GARZON LEGUIZAMON
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Proyecto: Julian David Garzón Leguizamón – Grupo Gestión Contractual
Reviso: Darío Santiago Cárdenas Vargas – Coordinador Grupo Gestión Contractual